

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

CURSO DE INFORMACION DE DEFENSA QUIMICA

La Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, desarrollará con arreglo a los programas aprobados por la Dirección General de Enseñanza Militar, un curso de Información para comandantes de las distintas Armas, cuyo objeto es el de difundir en las diversas Unidades del Ejército el empleo de nieblas artificiales y unificar en aquéllas la instrucción de Defensa Química.

El desarrollo del curso se ajustará a las siguientes normas:

Primera. El curso dará principio el día 10 de mayo próximo y terminará el día 31 de igual mes.

Los comandantes designados para seguirlo efectuarán su presentación a las diez horas del día primeramente citado, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Defensa Química en la Plaza de Avila.

Segunda. Asistirán al mismo cuarenta comandantes, distribuidos por Armas y Unidades en la forma que a continuación se expresa:

Infantería

Un comandante por cada División de la Península, incluso la Acorazada.

Seis comandantes del Ejército de Marruecos.

Un comandante por cada una de las Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

Caballería

Un comandante de la División de Caballería.

Un comandante de la Brigada Mixta.

Artillería

Una de comandante por cada uno de los Cuerpos de Ejército I, III, V, VII y IX.

Uno por la Capitanía General de Baleares y otro por la de Canarias.

Un comandante por la Reserva General de Artillería.

Ingenieros

Un comandante por cada uno de los Cuerpos de Ejército II, IV, VI, VIII y X.

Tercera. La designación de este personal será hecha por las siguientes Autoridades:

Los de los Cuerpos de Ejército y Divisiones de la Península por los respectivos Capitanes Generales.

Los del Ejército de Marruecos por el General Jefe del mismo.

Los de la División de Caballería por el General Jefe de la misma.

El de la Reserva General de Artillería por el General Jefe de ésta.

Las Autoridades Militares correspondientes comunicarán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) los nombres de los designados que habrán de ser elegidos entre los voluntarios, y de no existir, su nombramiento forzoso recaerá en los comandantes que a juicio de aquellas Autoridades reúnan mejores condiciones, siendo todos ellos procedentes de Academia; los que sean designados serán pasaportados con anticipación suficiente.

Cuarta. La asistencia al curso será obligatoria para aquellos que ha-

yan sido designados en la forma prevenida en el artículo anterior. Si algún jefe por causas justificadas dejase de asistir a más de cinco sesiones seguidas u ocho en todo el curso, causará baja en él mismo.

Quinta. Terminado el curso se procederá por los comandantes que a él asistieron a redactar un acta, firmada por ellos, que refleje las enseñanzas obtenidas y conclusiones que se derivan de ellas. Esta acta, informada por la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, será remitida a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) para su aprobación, obtenida la cual se comunicará por dicha Jefatura a los Cuerpos de procedencia de los interesados a efectos de anotación en las hojas de servicios de la asistencia a este curso.

Sexta. Los jefes designados para asistir al curso, y que tengan que desplazarse de su residencia, percibirán, durante su desarrollo, las dietas reglamentarias, y tendrán derecho al viaje de ida y regreso por cuenta del Estado.

Séptima. El Estado Mayor Central del Ejército, ordenará sean puestas a disposición de la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química las Unidades, personal y elementos indispensables para el desarrollo del curso.

Octava. La Subsecretaría de este Ministerio dispondrá sean facilitados los elementos de transportes y carburantes que oportunamente le han sido comunicados.

Novena. La Ordenación General de Pagos del Ejército consignará la cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientas pesetas (48.600) que importan los gastos de personal, con arreglo al desglose formulado por la Dirección General de Servicios y con cargo al presente presupuesto.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ESCUELAS DE APLICACION**Cursos**

La Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería desarrollará, desde el 10 de mayo hasta el 8 de julio próximos, sábados inclusive, un Curso de Telemetrías.

Que se ajustará a las siguientes instrucciones:

Artículo primero. Se desarrollará de acuerdo con los programas aprobados por este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), y tendrá por objeto crear en los Cuerpos un cuadro de personal apto para esta especialidad, como primera fase de la formación del telemetrista de Costa.

Art. 2.º Asistirán en total 40 cabos y soldados, de los Regimientos y Unidades que a continuación se indican, en el número que también se expresa, que serán designados por los primeros jefes de los Cuerpos respectivos:

Regimientos mixtos de Artillería números 1, 2, 3, 4 y Costa de Marruecos: cuatro cabos o artilleros de cada uno.—Total, 20

Regimientos mixtos de Artillería números 5, 6, 7, 8, 9 y 10: tres cabos o soldados de cada uno.—Total, 18.

Grupos de Costa de Cataluña y Melilla: un cabo o soldado de cada uno.—Total, 2.

Art. 3.º Las autoridades militares correspondientes pasaportarán a los cabos y soldados designados con la anticipación suficiente para que puedan hacer su presentación en Cádiz, en el local de la Sección de Costa de la Escuela el día 10 de mayo próximo, a las ocho de la mañana.

Art. 4.º Terminado el Curso, la Escuela remitirá a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), la calificación de los alumnos en «aptos», «no aptos» y, en caso excepcional, la de «mucho» para su aprobación, la que, una vez obtenida, motivará se dé cuenta por la Escuela a los jefes de Cuerpo de los interesados, a efectos de anotación en la documentación de los mismos.

Art. 5.º El Estado Mayor Central del Ejército dispondrá sean puestos a disposición de la Escuela, los elementos necesarios para el desarrollo del Curso.

Art. 6.º La Ordenación General de Pagos del Ejército consignará la cantidad de cinco mil trescientas noventa (5.390) pesetas para los gastos de material, con arreglo al desglose formulado por la Dirección General de Servicios y con cargo al vigente Presupuesto.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO**Concursos**

Con arreglo a las normas establecidas por orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), se anuncia concurso para cubrir, en la Escuela Politécnica del Ejército, una vacante de comandante profesor, diplomado técnico (Rama Armamento), encargado de explicar las siguientes materias:

Historia del armamento.
Conocimientos del material moderno.

Fabricaciones de materiales y pólvoras.

Vigilancia de las prácticas de las demás clases del diploma.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava y novena de la citada Hoja; de la relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los certificados de haber ejecutado trabajos o desempeñado cometidos civiles que tengan relación con las materias objeto del concurso a que aspiran.

Dichas instancias deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los doce días siguientes al de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

TRANSFORMACION DE SARGENTOS**Concursos**

Con arreglo a las normas establecidas por orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), se anuncia concurso para cubrir, en comisión, una vacante de teniente de Infantería, profesor de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de

Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, y relación de los servicios prestados hasta la actualidad, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA**Bajas**

Como resultado del expediente gubernativo previsto en el artículo 705 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, como comprendido en las causas primera y tercera del mismo, el teniente coronel de Infantería D. Carlos Ayala Pons, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

Vistos los expedientes gubernativos instruidos, con arreglo al artículo 705 del Código de Justicia Militar, a los sargentos legionarios D. Amadeo Clement Chic y D. Esteban Fernández García, causan baja en el Ejército, por fin del mes de marzo último, como comprendidos en los artículos 716 y 717 del mismo, pasando a la situación militar que les correspondía con ejecución a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesorio la de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército, por fin del mes de marzo último, el sargento provisional de Infantería

lon Francisco Muñoz Jiménez, con los efectos que determina el artículo 90 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda y quedando a las resultas del procedimiento que se le sigue en la novena Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causan baja en el Ejército, por fin del mes de la fecha, los sargentos provisionales de Infantería que se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento:

D. Juan Robles Rodríguez, a disposición del Capitán General de la primera Región Militar.

D. Antonio López Galarza, a disposición del Capitán General de la sexta Región Militar.

D. Santiago Erimias Pérez, a disposición del Capitán General de Canarias.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 68), pasan destinados en concepto de agregados a los Grupos de Regulares y Tercios de La Legión que se indican, con arreglo a lo dispuesto en la expresada orden, los jefes y oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante D. Alejandro Juárez González, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Diego Morcillo Ríos, de agregado en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Pedro Díez Sáenz Torres, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Comandante D. Pedro Gestoso Fonca, del Juzgado de Causas de Melilla.

Capitán D. José Mobarber Guin, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Vallejo García, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán D. Felipe de Miguel Prieto, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Morcillo Moreno, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Comandante D. Ricardo Ruiz Schacht, de agregado en la Subinspección del IX Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Juan Parra Parrado, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 89.

Otro, D. Cándido Pérez Ariza, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán D. Francisco Guerrero Milla, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Calzado Pérez, de os Juzgados de Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6

Capitán D. Juan Fernández Conde, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.

Otro, D. Francisco García Mata, de agregado en la Agrupación de batallones Penados de Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Comandante D. Manuel Ortega Soto, de agregado en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Capitán D. Leóncio Perezagua Peces, de agregado en la Agrupación de batallones Penados de Marruecos.

Otro, D. Blas Billón Alcover, de agregado en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8

Capitán D. Pedro Molero Pimentel, de agregado en la Caja de Recluta núm. 69.

Al Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 9

Capitán D. Jaime Martorell Oliver, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julio del Río Sierra, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Capitán D. Juan Jiménez Huertas, de disponible forzoso en Canarias.

Al Tercio del Gran Capitán, primero de La Legión

Capitán D. Joaquín García López, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Mariano González Luque, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la novena Región Militar el brigada de Infantería D. Francisco Nostares García, por cesar en la de reemplazo por enfermo, en que se encontraba con residencia en Alberite (Logroño), según orden de 22 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 291).

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en la novena Región Militar los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, por cesar en la de reemplazo por herido, en que se encontraban con residencia en Málaga:

D. Manuel Valle Correa.

D. Juan Saborido Pulido.

D. Antonio Santiago Acuña.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declara apto para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asiente a dicho empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1943, al sargento del batallón del Ministerio del Ejército D. Gaspar Redondo Martínez, colocándose en su nueva escala a continuación de D. Felipe Hernández Rodríguez, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Pasan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, con arreglo a lo dis-

puesto en la orden de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 68), el jefe y capitanes de la escala complementaria del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Galve Legido, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Antonio Clemente de Fez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Rodríguez Roa, de disponible forzoso en Marruecos. Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

Pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuercas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Brigada D. Alberto Delgado Peña, del Regimiento Cazadores de España número 11.

Sargento D. Manuel Delgado Castro, del Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Sargento provisional D. Antonio Clemente Hernández, del Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Narciso Redán Abril, de la Mehal-la Jalifiana del Rif.

Al Grupo de Fuercas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Brigada D. Julián Morato Cano, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Manuel de Casas Moreno, de disponible forzoso en Marruecos.

Sargento D. Leovigildo Pampliega Santicvo, del Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Gerardo Martín Esteban, del Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10.

Otro, D. José Alba Caballero, del Regimiento Dragones de Pavía número 4.

Otro, D. Antonio Ocaña Arroyo, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.

Otro, D. Juan Navas Sánchez, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.

Madrid, 21 de abril de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo inmediato, por la antigüedad de 9 de abril de 1944, en vacante producida por el retiro

del capitán de la escala activa del Arma de Caballería D. Agustín Almazán Mínguez, al teniente de dicha escala y Arma D. Beltrán Osorio y Díez de Rivera, con destino en el Depósito Central de Remonta, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1944 (D. O. número 84), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Caballería correspondientes al turno de provisión normal, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente:

Regimiento Cazadores de Santiago número 1.—Una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento Cazadores de Calatrava número 2.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Dragones de Pavía número 4.—Una de teniente coronel, tres de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento Dragones de Almansa número 5.—Seis de capitán efectivo.

Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.—Una de teniente coronel, una de comandante y cinco de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de Numancia número 9.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de España número 11.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de Farnes número 12.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de Talavera número 13.—Una de capitán efectivo.

Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.—Tres de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento Dragones de Alcántara número 15.—Una de comandante y dos de capitán efectivo.

Grupo Dragones del Alfabra.—Una de comandante y tres de subalterno.

Escuadrón de Ametralladoras de la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos (nueva creación). Una de capitán efectivo y una de subalterno.

Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la segunda Región Militar, con residencia en Ronda (Málaga), el brigada de Artillería don Mariano Bermejo González, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, a partir del día 2 de diciembre de 1943, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

Concursos

Para cubrir una vacante de maestro guarnicionero de la tercera sección, primera subsección, grupo A, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en el Servicio Geográfico del Ejército, se anuncia a concurso con arreglo al artículo tercero de la orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), pudiendo ser solicitadas también por los provisionales de dicho oficio.

Las instancias se remitirán, debidamente documentadas, cursando las por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal); en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente de Ingenieros, con destino en la Agrupación de Batallones Ferroviarios, D. Lázaro Gómez Iniguez para usar sobre el uniforme las Cruces del Mérito Militar de primera y segunda clase, con espadas, que le han sido otorgadas por el Reich alemán.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Secall Peñalosa, al teniente de complemento del Arma de Ingenieros don Francisco Ramón y Primo, destinado en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 26 de abril de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA**Condecoraciones**

Se concede autorización al capitán de Intendencia, con destino en el Depósito de Intendencia de Gijón, don Pedro Sáenz de Miera Valbuena, para usar sobre el uniforme las condecoraciones que a continuación se relacionan, que le han sido otorgadas por el Reich alemán:

Cruz de Hierro, de segunda clase.
Cruz del Mérito de Guerra, de segunda clase, con espadas.

Distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Madrid, 22 de abril de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Licenciamientos**

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Sanidad Militar D. Francisco Balbontín Paso-Parga, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar de la octava Región, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR**Sueldos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), se concede el sueldo anual de 7.500 pesetas al practicante de Farmacia, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Jesús Cruz Moreno de la Santa, disponible forzoso en la primera Región Militar, que empezará a percibir a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Destinos**

Se designa para la Tenencia Vicaria Castrense de la novena Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos de la misma al teniente coronel capellán D. Carlos Quirós Rodríguez, actualmente en situación de disponible forzoso en la plaza de Granada.

Madrid, 21 de abril de 1944.

ASENSIO

Nombramientos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, y a propuesta del vicario general castrense, se nombran capellanes, con consideración y emolumentos de alférez, a los sacerdotes voluntarios y movilizados que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes de los tenientes vicarios castrenses que se indican:

Sacerdotes voluntarios

D. Jesús Martínez Díez, a las órdenes del teniente vicario castrense de Canarias.

D. Afroniano Andrés Ortega, a las órdenes del teniente vicario castrense de Canarias.

D. Melchor Tugores Serra, a las órdenes del teniente vicario castrense de Baleares.

D. José Palomeque Flores, a las órdenes del teniente vicario castrense de la primera Región Militar.

D. Maximiliano Monedero Moral, a las órdenes del teniente vicario castrense de la segunda Región Militar.

D. Ismael Martínez Alcaraz, a las órdenes del teniente vicario castrense de la tercera Región Militar.

D. Elías Urpegui Ricarte, a las órdenes del teniente vicario castrense de la cuarta Región Militar.

D. José Riba Capdevila, a las órdenes del teniente vicario castrense de la cuarta Región Militar.

D. Antonio Santamaría Sanmatti, a las órdenes del teniente vicario castrense de la cuarta Región Militar.

D. Octavio Rín Martínez, a las órdenes del teniente vicario castrense de la quinta Región Militar.

Sacerdote movilizado

D. Jesús Sarsebastián Aguinaga, a las órdenes del teniente vicario castrense de la sexta Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Joaquina Pérez Surruí Soria al teniente de Oficinas Militares D. Juan Osés Remondégui, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

Ingresos

Padecido error en la orden de 20 del actual (D. O. núm. 91) concediendo ingreso definitivo en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de oficina, a varios suboficiales, se rectifica en el sentido de que D. Manuel Ramos Rodríguez es brigada de Artillería, y no sargento de Infantería como en la misma figura, por lo que causa baja definitiva en el Cuerpo a que pertenece del Arma de Artillería.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

C. A. S. E.**Bajas**

Como consecuencia de expediente gubernativo instruido, y como comprendido en el caso cuarto del artículo 705 del Código Castrense, causa baja en el Ejército, por fin del mes de marzo de 1944, el alférez provisional, picador militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Amando García García, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

CONSERVES Y GUARDADOS MILITARES**Concursos**

Queda sin efecto la orden de 3 de marzo último (D. O. núm. 54), por la que se anunció concurso para cubrir seis vacantes de personal del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, existentes en el Consejo

Supremo de Justicia Militar, anunciándose nuevamente con arreglo a las normas de la orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), concediéndose un plazo de diez días para que los aspirantes a ocuparlas las soliciten, debiendo anticipar, obligatoriamente, sus peticiones por telegrafía los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 24 de abril de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

El concurso hípico que ha de celebrar la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, en esta Plaza, en los días 12 al 22 de mayo próximo, y cuya celebración ha sido autorizada por orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 92), tendrá carácter de «internacional», efectuándose en la misma forma y fechas que expresa dicha orden.

Madrid, 26 de abril de 1944.

ASENSIO

Visto el escrito del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el que solicita se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso hípico nacional que se ha de celebrar en dicha Plaza durante los días del 26 al 29 de mayo próximo; he resuelto autorizar la concurrencia a dicho concurso a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo muy en cuenta lo expuesto en los artículos 10, 11, 12 y 20 del Reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1929 (Apéndice núm. 1 de la *Colección Legislativa*); sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 25 de abril de 1944.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de

la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Álvarez Vallés, con antigüedad de 4 de febrero de 1934. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Fernando Ruez Sánchez, con antigüedad de 1 de agosto de 1939. Cursó la documentación la Intervención del Servicio del Ejército de Canarias.

Teniente, retirado, D. José López Domenech, con antigüedad de 25 de julio de 1929. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Armada

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Plácido Huertas Navas, con antigüedad de 18 de julio de 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESÉTERAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327).

Infantería

Teniente Coronel, activo, D. Luis Méndez Martínez, con antigüedad de 6 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Teniente coronel, activo, D. Jacinto Gómez Rauero, con antigüedad de 6 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Cuesta Moyano, con antigüedad de 20 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Escudero Verdún, con antigüedad de 15 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de la segunda Región de las Milicias de F. E. T.

Teniente coronel, activo, D. Feliciano Ortega Pérez, con antigüedad de 31 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el

Consejo Supremo de Justicia Militar, Teniente coronel, activo, D. Enrique Daganzo Martínez, con antigüedad de 10 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Flandes número 39.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Díaz Escribano, con antigüedad de 11 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Roberto Álvarez de la Corte, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante, activo, D. José Zarazaga Jiménez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Galicia núm. 19.

Comandante, activo, D. Enrique Laguña Oliver, con antigüedad de 6 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Guadalajara.

Capitán, activo, D. Emilio Escudero Carnero, con antigüedad de 21 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 1.

Capitán, activo, D. Ramón Zorrilla Redolat, con antigüedad de 24 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Infantería de Montaña número 13.

Capitán, retirado, D. Cristóbal Carrió Esteva, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón Disciplinario de Trabajadores número 36.

La pensión de Placa debe percibirla desde el 1 de diciembre de 1941, hasta fin de agosto de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo y desde 1 de septiembre siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Capitán, activo, D. Valentín Padrón Espinosa, con antigüedad de 10 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Caballería

Teniente Coronel, activo, D. Luis Indart Villarreal, con antigüedad de 7 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Numancia número 9.

Comandante, activo, D. Victoriano Reinoso Aguado, con antigüedad de 31 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Capitán, activo, D. Manuel Germán Comenge, con antigüedad de 2 de sep-

tiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Queda rectificada la orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 58), por error de empleo.

Capitán, activo, D. Elías Oliva Navarro, con antigüedad de 7 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Ingenieros

Teniente Coronel, activo, D. Enrique Jiménez Ruesga con antigüedad de 27 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Comandante, activo, D. José Sogo Mayor, con antigüedad de 10 de abril de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José del Valle Marijuán, con antigüedad de 3 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación el 10 Tercio rural.

Capitán, retirado, D. Juan Estallo Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la quinta Región, Juzgado Militar Benabarre, Tamarite.

Queda rectificada la Orden de 1 de febrero de 1943 (D. O. núm. 53), en el sentido de que la pensión de Placa debe percibirla desde el 1 de diciembre de 1941, hasta fin de diciembre de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de enero de 1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Huesca.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Fulgencio Sánchez Martínez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan Espiga Mariscal, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Alférez D. Adolfo Durán Vázquez, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Salarrullana Alabart, con antigüedad

de 27 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Queda rectificada la orden de 11 de marzo de 1944 (D. O. núm. 68), por error de antigüedad en la condecoración.

Capitán de Sanidad Militar, activo, don Marino Losada Novoa, con antigüedad de 28 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Cuerpo Jurídico Militar

Coronel auditor, activo, D. José Samsó Henríquez, con antigüedad de 26 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Fernando Baez Sánchez, con antigüedad de 24 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención de Servicios de Ejército de Canarias.

Capitán, activo, D. Francisco Alvarez Valles, con antigüedad de 8 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Paulino Torre Molinuevo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Juan Martos Enríquez, con antigüedad de 15 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Niccio García Rubio, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Capitán, activo, D. Francisco Barrado Zorrilla, con antigüedad de 2 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Adolfo López López, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Ignacio Pérez Olivares Verbo, con antigüedad de 11 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documen-

tación la Comisión de Movilización Industrial de la primera Región.

Teniente, activo, D. Mariano Bravo Martínez de Castilla, con antigüedad de 12 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos.

Teniente, activo, D. Juan José Espín Herrera, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente, activo, Ramón Jiménez Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente, activo, D. Fernando Echauri Rivero, con antigüedad de 25 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Zona de Movilización y Reclutamiento núm. 32.

Teniente, retirado, D. José López Doménch, con antigüedad de 11 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla. La pensión de Placa debe percibirla desde el 1 de diciembre de 1941, hasta fin de marzo de 1943, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de febrero siguiente por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Clero

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo María de Castro Fernández Lomana, con antigüedad de 16 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Caballero García, con antigüedad de 25 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Vicariato General Castrense.

Comandante, activo, D. Antonio Arnal Brusan, con antigüedad de 29 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Música

Director de primera, activo, D. José González Sanz, con antigüedad de 27 de septiembre de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45. Queda rectificada la orden de 10 de febrero de 1944 (D. O. núm. 47) por error de antigüedad en la condecoración.

Director de segunda, retirado, D. Mariano Fernández Tijero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1938, a par-

tir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería núm. 90. La pensión de placa debe percibirse desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de septiembre de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de octubre siguiente en adelante, por la Pagaduría Especial de Hacienda de Melilla.

Armada

Cuerpo General

Alférez de Navío, activo, D. José Castellano Ponce, con antigüedad de 2 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente, activo, D. Germán Leira Sardiña, con antigüedad de 27 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas

Oficial primero, activo, D. Rogelio Torres Menéndez, con antigüedad de 13 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Bisquerra Botinas, con antigüedad de 13 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo de la Lombana García, con antigüedad de 21 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Nieto Arnáiz, con antigüedad de 5 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Andrés Molina Surga, con antigüedad de 29 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58.

Comandante, activo, D. Enrique Suárez Alvarez, con antigüedad de 25 de febrero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación el Regimiento de Infantería Motorizada núm. 42.

Comandante, activo, D. Carlos Subirán Martín-Pinillos, con antigüedad de 2 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Antonio Gorría Rera, con antigüedad de 8 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Auxiliares.

Capitán, activo, D. Lorenzo Polo del R.O. con antigüedad de 16 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, activo, D. Benigno Ruiz-Ruiz, con antigüedad de 4 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Adolfo Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Queda restituida en el sentido que se indica la orden de 14 de junio de 1943 (D. O. núm. 142).

Capitán, activo, D. Santiago Pérez Peña, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. Cipriano Sanz Ibáñez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán provisional, activo, D. Alejandro Morales Ibáñez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Flechas Verdes número 13, de Infantería.

Capitán provisional, activo, D. Antonio León Domínguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Capitán provisional, activo, D. Amadeo Ingán Garín, con antigüedad de 16 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Flechas Verdes núm. 13, de Infantería.

Capitán provisional, activo, D. José Berrueto Loret, con antigüedad de 7 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 13.

Capitán provisional, activo, D. Juan Jiménez Nieto, con antigüedad de 31 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Teatin núm. 1.

Capitán provisional, retirado, D. Pedro

Moleón de la Torre, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. La pensión de Cruz debe percibirse desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de noviembre de 1942 por la Pagaduría de Haberes del Ministerio del Ejército, en el que estuvo destinado hasta su retiro, y desde el 1 de diciembre siguiente, en adelante, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, quedando restituida en este sentido la orden de 23 de febrero de 1944 (D. O. núm. 58).

Capitán provisional, activo, D. Joaquín Fernández Conde, con antigüedad de 21 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6.

Teniente, activo, D. Cirilo Retorillo Domínguez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 75.

Teniente, activo, D. Mariano Alonso Llamas, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Teniente, activo, D. Antonio Cordero Bazaga, con antigüedad de 10 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 27.

Teniente, activo, D. Juan Mari Torres, con antigüedad de 13 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Caballería

Comandante, activo, D. Fernando de la Iglesia Rodríguez, con antigüedad de 25 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Dragones de Villarrobledo, sexto de Caballería.

Comandante, activo, D. Gonzalo Fernández de Córdoba Ziburu, con antigüedad de 7 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Ricardo Navarro Requena, con antigüedad de 15 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Daniel Martín Gutiérrez, con antigüedad de 14 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Artillería

Comandante, activo, D. Víctor Suárez Díaz, con antigüedad de 15 de fe-

brero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. José Gómez Saas, con antigüedad de 25 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Rafael Romero López-Tello, con antigüedad de 29 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 45.

Comandante, activo, D. Daniel Ruiz y Ruiz, con antigüedad de 29 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Capitán, activo, D. José Orbañanos Contreras, con antigüedad de 20 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Capitán provisional, activo, D. José Bagur Planas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Capitán provisional, activo, D. José Fernández Romero, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 18.

Capitán provisional, activo, D. Ángel Martínez Suárez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 49.

Teniente, activo, D. Ildefonso Hinojar Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 45.

Teniente, activo, D. José García López, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 71.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Lamba Pañacos, con antigüedad de 21 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Comandante, activo, D. Gonzalo Muro Marcós, con antigüedad de 10 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Capitán, activo, D. Primo Varela Seljas, con antigüedad de 19 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Parque Central de Ingenieros.

Capitán provisional, activo, D. Luis Vegas España, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de

diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificaciones número 3.

Teniente, activo, D. José Martínez Morás, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente, activo, D. Juan Camacho Domínguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

C. I. A. C. (Rama de Armamento)

Comandante, activo, D. Félix Verdaja Bardals, con antigüedad de 8 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Pedro Gil Gafindo, con antigüedad de 3 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación en el primer Tercio Rural.

Capitán, activo, D. Nicolás Prado Morugosa, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 37 Tercio de Costas y Fronteras. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 27 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 233).

Capitán, activo, D. Pablo Sáiz Gralla, con antigüedad de 11 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Guardia Civil de la segunda Zona.

Teniente, activo, D. José de la Jara Cava, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación en el primer Tercio Móvil.

Teniente, activo, D. Juan Gallego Alonso, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 30 de abril de 1943 (D. O. núm. 108).

Teniente, activo, D. Andrés Chicano Collado, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, retirado, D. Inocencio Almirón Muñoz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 18 Tercio Rural. La pensión de Cruz deberá percibirla a partir del 1 de diciembre de 1941, hasta fin de marzo de 1943, por el destino o situación que tuviera en activo, y a partir del 1 de abril siguiente por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán, D. José Anzumendi Aldasoro, con antigüedad de 6 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, D. Juan Marín Carrasco, con antigüedad de 18 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, D. José Pérez Meléndez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Joaquín de León y Llopis, con antigüedad de 5 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia número 9.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez Palomero, con antigüedad de 18 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia de la cuarta Región.

Sanidad

Capitán de Sanidad Militar, activo, don Rafael Artacho Astorga, con antigüedad de 8 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Sanidad Militar Cuerpo de Ejército Marroquí.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Juan Martos Enriquez, con antigüedad de 5 de marzo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Julián Avalos Campos, con antigüedad de 15 de julio de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Sevilla.

Capitán, activo, D. Fernando Báez Sánchez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1937, a partir del 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación la Intervención de Servicios del Ejército de Canarias.

Capitán, activo, D. Nicacio García Rubio, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Capitán, activo, D. Juan Madariaga García, con antigüedad de 23 de julio de 1938, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Maestranza de Artillería de Madrid.

Capitán, activo, D. Paulino Torre

Molinuevo, con antigüedad de 13 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Francisco Alvarez Valles, con antigüedad de 8 de junio de 1941, a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Teniente, activo, D. Mariano Bravo Martínez de Castilla, con antigüedad de 21 de marzo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos.

Teniente, activo, D. Juan José Espig Herrera, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente, activo, D. Ramón Jiménez Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente, retirado, D. José López Domenech, con antigüedad de 7 de abril de 1937, a partir del 1 de mayo de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla. La pensión de Cruz deberá percibirla por el destino o situación que tuviera en activo.

Teniente, fallecido, D. Francisco Marcelo Guerrero, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región. La pensión de Cruz deberán percibirla sus herederos legítimos desde el 1 de diciembre de 1941 hasta el 4 de diciembre de 1943, fecha de su fallecimiento, por el destino o situación que tuviera el interesado.

Clero

Teniente coronel, activo, D. Francisco Cahallero García, con antigüedad de 19 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación el Vicariato General Castrense.

Comandante, activo, D. Nicolás Sagge Senisse, con antigüedad de 7 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Vicariato General Castrense.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Díaz Pache, con antigüedad de 3 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armas Navales

Coronel, activo, D. Amador Villar Marín, con antigüedad de 16 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Pedro García de Leaniz y Aparicio, con antigüedad de 24 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Capitán, activo, D. Manuel Fajardo Blanco, con antigüedad de 3 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Tercer maquinista, activo, D. Manuel Leira Manso, con antigüedad de 15 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la orden de 15 de febrero de 1943 (D. O. núm. 57) por error de nombre.

Tercer maquinista, activo, D. Teodoro Vázquez Logostena, con antigüedad de 25 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente, activo, D. Saturnino López Camazón, con antigüedad de 20 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario primero, activo, D. Juan Fernández Sánchez, con antigüedad de 2 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Salvador Jabón Dorado, con antigüedad de 15 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico mayor, activo, D. Antonio Serrano del Pño, con antigüedad del 1 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Romero-Girón Jiménez, con antigüedad de 11 de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARRREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699) RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA, Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Coronel, retirado, D. Luis Ortega Celada, con antigüedad de 28 de agosto de 1938, a percibir por la Delegación de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. Julián García Claver, con antigüedad de 2 de septiembre de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de octubre de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificada la orden de 4 de junio de 1940 (D. O. número 130) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Placa es la señalada.

Capitán, retirado, D. Manuel Cuenca Lázaro, con antigüedad de 7 de noviembre de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sgovia, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sgovia.

Capitán, retirado, D. Cristóbal Carrió Esteva, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir en la Delegación de Hacienda de Baleares, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Batallón Disciplinario de Trabajadores número 36. La pensión de placa deberá percibirla desde el 1 de diciembre de 1941, hasta fin de agosto de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde primero de septiembre siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Baleares. Capitán retirado, extraordinario, don José Gil Torrens, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, a percibir por

la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de septiembre de 1939. Cursó la documentación de la Subinspección de la quinta Región.

Caballería

Capitán, retirado extraordinario, don Fabriciano Cuesta y Cuesta, con antigüedad de 28 de abril de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación de la Subinspección de la quinta Región.

Artillería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Eduardo González y de la Barrera-Caro, con antigüedad de 27 de febrero de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación de la Subinspección de la octava Región.

Guardia Civil

Capitán retirado, D. Juan Estallo Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación del séptimo Tercio Rural. La pensión de placa deberá percibir el interesado desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de diciembre de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de enero de 1943 en adelante por la Delegación de Hacienda de Huesca, quedando rectificadas en este sentido la orden del 1 de febrero de 1943 (D. O. núm. 53).

Música

Director de segunda, retirado, don Mariano Fernández Tijero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de la Pagaduría Especial de Melilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación del Regimiento Mixto de Infantería número 90. La pensión de Placa deberá percibirla a partir del 1 de diciembre de 1941 hasta fin de septiembre de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de octubre siguiente en adelante por la Pagaduría Especial de Melilla.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, retirado extraordinario, D. Antonio Barberá Hernández, con antigüedad de 4 de junio de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Plácido Huertas Navas, con antigüedad de 18 de junio de 1943, a percibir por la Delegación de Hacienda de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES.

Infantería

Capitán provisional, retirado, don Pedro Moleón de la Torre, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940 a percibir por la Delegación de Hacienda de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. La pensión de Cruz debe percibirla desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de noviembre de 1942 por la Pagaduría de Haberes del Ministerio del Ejército en el que estuvo destinado hasta su retiro, y desde el 1 de diciembre siguiente en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, quedando rectificadas en este sentido la orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 58).

Teniente retirado extraordinario, don Manuel López Salmerón, con antigüedad de 2 de julio de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Lorca.

Teniente, retirado extraordinario, don Eustaquio Gámez Ortuño, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén, a partir del 1 de noviembre de 1936. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Justo Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 17 de agosto de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el décimo Tercio Rural.

Teniente, retirado, D. Inocencio Almirón Muñoz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el dieciocho Tercio Rural. La pensión deberá percibirla desde el 1 de diciembre de

1941 hasta fin de marzo de 1943 por el destino o situación que tuviera en activo, y a partir de abril de 1943 por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Veterinaria

Veterinario primero, retirado extraordinario, D. Manuel Viana Gil, con antigüedad de 17 de marzo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación la Inspección de Servicios de la tercera Región.

Armada

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Plácido Huertas Navas, con antigüedad de 18 de junio de 1941, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 15 de abril de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Infantería.—Licenciamientos

DIARIO OFICIAL núm. 87, de 16 del actual, página 219, columna primera.

Debe decir: D. Juan Fontela Vaquero.

Debe decir: D. Juan Frontela Vaquero.

Infantería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 93, del 25 del actual, página 335, columnas segunda y tercera.

Debe decir: Tendrán dicho empleo con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Debe decir: Tendrán dicho empleo con la antigüedad de 1 de mayo de 1944.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

Ingenieros.—Concursos

DIARIO OFICIAL núm. 92, del día 13 del corriente, página 323, tercera columna.

Debe decir: Parque Central de Ingenieros.—Una de capitán.

Debe decir: Parque Central de Ingenieros.—Una de capitán (Para el Destacamento de Ceuta-Tetán).

Madrid, 26 de abril de 1944.

BALANCES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL ARMA DE CABALLERIA

BALANCE del mes de marzo de 1944.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior	408.051,85	Pagado por cuotas de auxilio	8.000,00
Abonado por los Cuerpos y Unidades del Arma, personal retirado y otras situaciones...	10.736,01	Idem id. gastos de representación	121,50
Suma	418.787,86	Capital existente	410.666,36
		Suma	418.787,86

DEMOSTRACION	
	Pesetas
En metálico	1.569,79
En papel del Estado al 3 por 100	25.000,00
En idem id. al 4 por 100	100.071,25
En idem id. al 5 por 100	149.337,50
En la Caja Central, bloqueado	32.452,63
En idem id. disponible	32.943,09
En el Banco de España	69.292,10
Suma	410.666,36

MOVIMIENTO DE FONDOS	
	Pesetas
Existencia total en el arqueo anterior	408.051,85
Idem en el actual	410.666,36
Aumenta el capital	2.614,51

MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Tenia el mes anterior	2.089
Altas	21
Suma	2.101
Bajas	3
Quedan	2.098

Relación de las cantidades abonadas a herederos de socios fallecidos, que se relacionan:

D. Manuel Silva Pérez	4.000,00
D. Bonifacio Zabal Lainez	4.000,00

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Cajero, Miguel Casamar.—El Ordenador de Pagos, Juan Pablo Aránguez.—Interventores por la Plaza, Agustín Alvarez y Juan Román. V.º B.º: El Presidente, Evelio Tomás.

RELACION DE LAS CANTIDADES REMITIDAS POR LOS CUERPOS QUE SE EXPRESAN POR CUOTAS DE LOS MESES QUE SE CITAN.

	Pesetas		Pesetas
Casa Militar de S. E. el Generalísimo, febrero.	19,07	Regimiento Villarrobledo, sexto de Caballería, febrero...	228,23
Academia de Caballería, febrero	85,00	Idem Sagunto, séptimo de Caballería, febrero...	250,44
Regimiento Santiago, primero de Caballería, febrero...	229,89	Idem Numancia, noveno de Caballería, febrero	223,04
Regimiento Montesa, tercero de Caballería, enero y febrero...	330,19	Idem Casillejos, 10 de Caballería, febrero...	432,94
Regimiento Pavia, cuarto de Caballería, febrero.	246,90	Idem España, 11 de Caballería, febrero	283,96
Idem Almansa, quinto de Caballería, febrero ...	382,56	Idem Farnesio, 12 de Caballería, enero	216,70
		Idem Talavera, 13 de Caballería, febrero	231,17

	Pesetas		Pesetas
Regimiento de Villaviciosa, 14 de Caballería, febrero	246,02	Zona de Reclutamiento núm. 38, marzo	37,00
Idem Arcántara, 15 de Caballería, febrero	134,27	Idem núm. 39, febrero	19,58
Grupo Dragones del Alfambra, de Caballería, febrero	127,91	Idem núm. 40, febrero	65,43
Grupo Regulares de Caballería núm. 1, febrero	151,55	Idem núm. 41, febrero	12,57
Idem núm. 2, febrero	92,39	Idem núm. 42, febrero	9,58
Mehalla Jafliana núm. 2, febrero	33,32	Idem núm. 44, enero	10,00
Idem núm. 3, febrero	14,19	Pagaduría Militar de la cuarta Región, enero y febrero	35,90
Depósito Central de Remonta, enero	181,58	Idem de la quinta Región, enero	72,30
Primer Depósito de Sementales, febrero	101,55	Idem de la séptima Región, febrero	53,74
Segundo idem, febrero y marzo	182,90	Idem de la novena Región, febrero	7,50
Tercer idem, febrero	115,54	Pagaduría Militar de Larache, febrero	24,58
Cuarto idem, enero	197,89	Idem de Ceuta, enero	36,63
Quinto idem, febrero	157,25	Idem de Insi-Sáhara enero	5,47
Sexto idem, febrero	124,23	Idem de Melilla, febrero	29,06
Séptimo idem, enero y febrero	127,70	Subpagaduría Militar de Cáceres, enero	6,66
Octavo idem, febrero	103,10	Idem de Ciudad Real, enero	9,75
Yeguada Militar, febrero y marzo	304,14	Idem de Jaén, de octubre a enero	97,95
Depósito de Kecria y Doma de Jerez, marzo	397,19	Idem Las Palmas, febrero	32,06
Idem id. de Ecija, febrero	411,20	Idem Palencia, enero	18,32
Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, febrero	241,54	Idem Toledo, enero	17,91
Academia de Infantería, cuarto trimestre del 43	112,88	Academia General Militar, febrero	49,97
Regimiento Infantería Lepanto núm. 2, febrero	5,67	Idem de Ingenieros, febrero	6,76
Batallón de Infantería Montaña núm. 23, febrero	7,24	Escuela Superior del Ejército, febrero	24,54
Grupo de Regulares de Infantería núm. 10, febrero	6,16	Idem de Estado Mayor, febrero	70,99
Zona de Reclutamiento núm. 1, febrero	10,00	Idem de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército enero y febrero	149,81
Idem núm. 2, febrero	20,00	Escuela de Automovilismo del Ejército, febrero	3,75
Idem núm. 4, febrero	10,83	Estado Mayor de la División de Caballería, febrero	10,00
Idem núm. 8, febrero	15,42	Regimiento Automovilismo Reserva General, febrero	28,74
Idem núm. 9, febrero	10,00	Grupo Automovilismo C. E. del Guadarrama, febrero	5,43
Idem núm. 11, enero y febrero	16,34	Idem LX Cuerpo de Ejército, febrero	4,99
Idem núm. 12, febrero	9,58	Idem del Cuerpo Ejército Galicia, enero y febrero	18,32
Idem núm. 13, enero	58,71	Sexto Grupo Automovilismo, enero	27,90
Idem núm. 14, febrero	85,06	Séptimo Grupo Automovilismo, febrero	9,58
Idem núm. 15, enero y febrero	33,16	Región Aérea Central, febrero	10,90
Idem núm. 17, enero	30,00	Idem de Levante, febrero	19,16
Idem núm. 18, enero y febrero	20,00	Cuarta Legión de Tropas de Aviación, febrero	8,75
Idem núm. 22, febrero	10,00	Regimiento Defensa Química, enero y febrero	25,81
Idem núm. 26, febrero	19,00	Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 5, enero y febrero	13,32
Idem núm. 29, febrero	9,58	Idem id. núm. 10, febrero	6,20
Idem núm. 30, febrero	13,00	Policía Armada de Zaragoza, febrero	6,63
Idem núm. 32, febrero	20,95	Batallones Disciplinarios de Marruecos, enero	43,00
Idem núm. 34, febrero	5,41		
Idem núm. 35, febrero	18,32		

El Secretario, Alberto Viñas.—V.º B.º: El Presidente, Evelio Tomás.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento adquirir 2.000 equipos de gimnasia, se anuncia por el presente concurso para que los señores industriales que les interese presenten ofertas al señor teniente coronel mayor en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, que será a cuenta del adjudicatario. Los referidos equipos serán puestos en el almacén del Cuerno, libres de todo gasto. La Coruña, 13 de abril de 1944.

Núm. 508.

P. 3-3.

TERCIO DE DON JUAN DE AUSTRIA.-TERCERO DE LA LEGION

Necesitando este Cuerpo adquirir el instrumental de música que se relaciona, se anuncia a concurso para que los proveedores que lo deseen hagan sus ofertas en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente en pliego cerrado y lacrado dirigido al jefe de este Cuerpo.

Instrumental que se cita

Un oboe Buffet, sistema perfeccionado.

Una flauta "Juliot", sistema Bohm, perfeccionado.

Un requinto marca Buffet o Selmer, acilado.

Ocho clarinetes, marca Buffet o Selmer, sistema Bohm, perfeccionado, sol articulado.

Dos saxofones contraltos mi b, marca Conn, Selmer o Tonekin, sistema perfeccionado, sol articulado.

Dos saxofones tenores si b, marca Conn, Selmer o Tonekin, sistema perfeccionado, sol articulado.

Un saxofón barítono mi b, marca Conn, Selmer o Tonekin, sistema perfeccionado, sol articulado.

Tres trompetas marcas Conn o Besson.

Dos fliscornos (cilindro) marca Rott o Stohase.

Dos trompas (cilindro) marca Kruppe o Conn.

Cuatro trombones (pistón tubería ancha) marca Besson o Conn.

Dos bombardinos (cilindro), marca Rott o Stohase.

Tres bajos (cilindro) marca Rott.

Una caja viva con baquetas.

Un bombo.

Un par de platillos turcos.

Treinta y cinco atriles, portátiles, muelados.

Traje para director.

Una cartera de cuero para repertorio.

Nota.—De no tener estas marcas, pueden ofrecer las más acreditadas, siempre a base de buena calidad y de sistema perfeccionado.

Accesorios

Una pandereta, un par de castañuelas, un guiro, tres sordinas de trompeta, cuatro sordinas de trombón, cien cañas de saxofón contralto mi bemol, cien cañas de saxofón tenor si b, cincuenta cajas de saxofón barítono, todas ellas marca Vandoren o Selmer.

Zapatillas.—Tres juegos de obos, tres juegos de flauta, tres juegos de requinto, doce juegos de clarinete, seis juegos de saxofón contralto mi b, seis juegos de saxofón tenor si b, tres juegos de saxofón barítono.

Muelles.—Tres juegos de obos, tres juegos de flauta, tres juegos de requinto, doce juegos de clarinete, seis juegos de saxofón contralto mi b, seis juegos de saxofón tenor si b, tres juegos de saxofón barítono, cincuenta muelles de trompeta, cincuenta muelles de trombón. Doce parches de bombo y doce parches de caja.

Nota.—Todo el instrumental deberá ser en diapason brillante.

Los proveedores, en sus ofertas, deberán determinar los que posean de cada uno y precio de los mismos, según sus marcas.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Larache, 13 de abril de 1944.

Núm. 518

P. 8-4.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEPANTO NUM. 2

Necesitando adquirir este Cuerpo, con destino a la instalación de pabellones de oficiales y suboficiales solteros, el mobiliario, utensilios y menajes necesarios se hace público por el presente a fin de que los proveedores o fabricantes que lo deseen, puedan solicitar en las oficinas de Mayoría, hasta el día 15 de mayo próximo, las plantas de los locales que deseen amueblar y las partidas de utensilios y menajes necesarios.

Córdoba, 15 de abril de 1944

Núm. 507

P. 10-7.

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUMERO 7

Por el presente anuncio se saca a concurso el mobiliario, utensilios y menaje necesario para la instalación de pabellones de oficiales y subofi-

ciales, entre las casas que lo deseen, debiendo enviar ofertas a la Oficina de Mayoría hasta el 30 del corriente mes de abril, pudiendo consultar los planos en dicha Oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 3 de abril de 1944.

Núm. 453

P. 3-3, a.

CUERPO DE EJERCITO DE CASTILLA.—PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Necesitándose adquirir por este Parque dos mil (2.000) quintales métricos de paja de pienso, para cubrir las atenciones del próximo mes de mayo, se aceptan ofertas todos los días laborables, hasta las once horas del día 2 del mes indicado, con sujeción al pliego de condiciones técnico-legales expuesto en las oficinas del mismo, sitas en el paseo de la Lealtad.

León, 21 de abril de 1944.

Núm. 537

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA VIZCAYA NUM. 21

Este Cuerpo necesita adquirir para la residencia de oficiales solteros, ocho dormitorios completos, una sala de estar y un comedor.

Por el presente anuncio se invita a los industriales que lo deseen para que soliciten detalles complementarios y dirijan ofertas al teniente coronel del mismo.

Se admiten ofertas hasta el día 5 del próximo mes de mayo. Los precios se entenderán puestos los muebles en el almacén del Cuerpo; El pago de anuncios con cargo al adjudicatario, y las facturas sujetas al 1/30 por 100 de descuento.

Alcoy, 20 de abril de 1944.

Núm. 538

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 23

Necesitando adquirir este Cuerpo el mobiliario para las residencias de oficiales y suboficiales y efectos de roba de cama para las mismas, se saca a concurso por el presente anuncio, admitiéndose ofertas, en sobre cerrado, hasta el 22 de mayo próximo, en las oficinas de Mayoría de este Regimiento, en donde están de manifiesto los pliegos en que se hace constar

ero y clase de los citados efectos, como las condiciones que deben cumplir, etc. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Santander, 22 de abril de 1944.

Núm. 543

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MONTAÑA MARIA DE LA CABEZA NUMERO 58 (JEREZ DE LA FRONTERA)

Necesitando adquirir este Cuerpo artículos que a continuación se relacionan, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas industriales a quienes pueda interesar, dirijan sus ofertas al teniente coronel Mayor de este Regimiento, hasta el 30 del presente mes.

- 500 pantalones blancos, cortos, con anjas encarnadas.
- 500 camisetas blancas, estilo sport.
- 200 pares de alpargatas-botas, blancas.
- 2 martillos de deportes.
- 7 banderines de gala de los colores reglamentarios, correspondientes a cada una de las primera, segunda y tercera compañías, y uno para la cuarta.
- 12 galas para cornetas.
- 3 galas para cornetín de órdenes.
- 6 galas para tambor.
- 21 manoplas de color blanco (cuero).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Núm. 542

P. 6-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 4 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado, el día 5 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta Económica del citado Parque para realizar la compra de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza.

El día 10, a la misma hora, en primera convocatoria, o el día 11, también a las diez horas, ambos del mes de mayo venidero, se reunirá la misma Junta para la compra de los artículos necesarios a este Establecimiento.

Las compras se efectuarán con sujeción a las normas que constan en

los anuncios fijados en los tabloneros del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo precisa la asistencia de los oferentes, o sus apoderados legales, en el acto de la reunión de la Junta.

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto. Palma, 21 de abril de 1944.

Núm. 535

P. 1-1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 47

Necesitando adquirir este Cuerpo una estufa de desinfección para ropas y colchones fija, a alta presión, con inyección de formal, provista de su generador y con una cámara de desinfección aproximada de un metro de diámetro por dos de longitud, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quienes pueda interesar, dirijan sus ofertas al teniente coronel del mismo, hasta el día 30 del mes corriente.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando sujetas al 1,30 por 100 de descuento las facturas, cuyo importe será abonado cuando tenga entrada en este Cuerpo el citado material.

Medina del Campo, 20 de abril de 1944.

Núm. 541

P. 3-1. a.

AGRUPACION DE INFANTERIA DE MONTAÑA NUM. 8

Necesitando adquirir, con destino a la banda de música de la Agrupación de Infantería de Montaña número 8, el instrumental de música que a continuación se relaciona, así como arreglo de otro que también se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que los proveedores o fabricantes a quienes pueda interesar, hagan sus ofertas en pliego cerrado y lacrado al comandante secretario de esta Agrupación.

Relación del instrumental nuevo

- 1 requinto en mi bemol, marca Selmer o Buffet, con estuche y accesorios.

4 clarinetes en si bemol, marca Selmer o Buffet, con estuche y accesorios.

- 2 saxofones altos.
- 1 barítono.
- 3 trombones en do, marca Besson o Coon.
- 1 trompa en fa o mi bemol, marca Fruspe, con estuche y accesorios.
- 1 trompeta en do o si bemol, marca Besson o Coon, con estuche y accesorios.
- 25 atriles portátiles, plegables y encajados, con fundas de cuero.

Relación del instrumental a reparar

- 1 clarinete.
- 1 flicorno.
- 1 trompeta.
- 2 pajos.
- 1 bombardino.
- 1 caja.
- 1 abce.
- 1 flauta.
- 1 saxofón tenor.
- 1 bombo.
- 1 trompa.

El plazo de admisión de pliegos terminará a los diez días de su primera inserción en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios y las facturas estarán sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Caso de no existir las marcas mencionadas, las casas proveedoras podrán comunicar a esta Unidad sus existencias en almacén, con sus marcas y precios.

Todo este instrumental estará en diapason brillante y será de sistema perfeccionado.

San Sebastián, 21 de abril de 1944.

Núm. 540

P. 3-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MALLORCA NUM. 13

Necesitando adquirir este Regimiento diez aparatos de puntería y diez blancos diafragma, para fusil o mosquetón, se saca a concurso su adquisición para que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas al comandante Mayor de este Cuerpo, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL, siendo el importe del mismo por cuenta del adjudicatario.

Lorca (Murcia), 20 de abril de 1944.

Núm. 539

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION. AL AVISAR LA MESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

"STAR"



Nuevo modelo S. 1941

STAR, Bonifacio Echeverría,
Sociedad Anónima - EIBAR

TODOS LOS JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES
DEL EJERCITO, PUEDEN ADQUIRIR ESTA PISTOLA.
PIDANOS FOLLETOS E INSTRUCCIONES GRATUITAS
PARA SU ADQUISICION

FORNER Y RAMON, S. L. - Fábrica de aguardientes y
licores. Almacén de vinos, mistelas y vermouths
General Primo de Rivera, 3 - ALICANTE

Comercio de frutos frescos y secos
JOSE BOTELLA DE HARO
Castaños, 43 - Teléfono 1818 - ALICANTE

Peladillas, dulces y har
"EL CAMPANAR"
Teléfono 413 - ALC O Y

COLONIALES

ALMACENES BARLUENGA, S. A.

PATATAS - CERALES - FORRAJES - LEGUMBRES

Calle San Vicente de Paúl, 4

TELEFONO 6666

ZARAGOZA

DISPONIBLE

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este DIARIO OFICIAL se publica la tarifa aprobada, en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para los anuncios particulares.

Por espacios:	
Plana entera	600,00 pesetas.
1/2 plana	375,00 "
1/4 de plana	225,00 "
1/8 de plana	150,00 "
1/16 de plana	100,00 "
1/32 de plana	50,00 "

No se admiten para estas inserciones espacios menores de 1/32 de plana

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en la calle de Escosura, 143, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de "Adquisiciones y Concursos" serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

LA DIRECCION